

Formación de las haciendas, del siglo XVI hasta el Tabasco Independiente

Martín Ortiz Ortiz

División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Villahermosa, Tab. México
josue.oo@hotmail.com

Abstract— This essay is a product of historical research in several archives of Tabasco and of the Mexico city; where I realized that haciendas were the result of a process which started in the society of new Spain in the province of Tabasco, as sequel to the colonization of native peoples and a manifestation of productive experiences in the parcels and the ranches from socio-economic of the third decade of the 16th century. The descendants of these landowners after constituted the Creole aristocracy opposite the peninsular which kept the local oligarchy. These, immediately after the creation of the free and sovereign State of Tabasco in 1824, were displaced by the Creoles who took political power, and after 1827, economic power..

Keyword— *Tabasco, Pontonchán, Anahuac-Xicalango, encomiendas, ranches and lands.*

Resumen— Este ensayo es producto de la investigación histórica en varios archivos de Tabasco y de la Ciudad de México; donde me di cuenta que las haciendas fueron el resultado de una proceso socioeconómico iniciado en la sociedad novohispana de la Provincia de Tabasco, como secuela de la colonización de los pueblos originarios y una manifestación de las experiencias productivas en las encomiendas y en las estancias ganaderas a partir de la tercera década del siglo XVI. Los descendientes de estos hacendados, con el tiempo constituyeron la aristocracia criolla, frente a los peninsulares que conservaban la oligarquía local; éstos, inmediatamente después de la creación del Estado Libre y Soberano de Tabasco en 1824, fueron desplazados por los criollos que tomaron el poder político, y después de 1827, el poder económico..

Palabras claves— *Tabasco, Pontonchán, Anahuac-Xicalango, encomiendas, estancias ganaderas y haciendas.*

I. INTRODUCCIÓN

Los estudios históricos sobre el fenómeno socioeconómico de las haciendas en nuestro medio son escasos, y más desde la concepción de la globalidad o totalidad; debido a esta carencia me ha parecido pertinente plantear el inicio de esta realidad fincada en los mismos principios de la sociedad novohispana que le dio su razón de ser.

Con miras a visualizar los elementos que incidieron en el proceso formativo de las haciendas, resaltamos la sociedad que le dio origen como una secuela de la conquista de los pueblos originarios, y se expandieron a través de los aportes de las encomiendas y de las estancias ganaderas.

Debemos tener en cuenta que a la llegada de los invasores hispanos, los señores del Altiplano central, generalmente los mexicas, llamaban a la región de Tabasco, Anahuac-Xicalango, la cual era gobernada por el Señor Taabz-Coob, cuya sede de poderes estaba en Pontonchán, situada al lado izquierdo de la desembocadura del río Grijalba.

Por otro lado, al Tabasco de la época colonial, a causa de la conquista, se le llamó Provincia de Tabasco, desde los orígenes de la sociedad novohispana hasta el Tabasco independiente; a partir de este momento, nació el Estado Libre y Soberano de Tabasco, como se le conoce hasta ahora.

En este espacio socio histórico, con el tiempo, las haciendas se diversificaron en cuatro especificidades: agrícolas, ganaderas, agropecuarias y madereras; éstas últimas cobraron auge a partir

de mediados del siglo XIX hasta el movimiento de la Revolución Mexicana; por ahora nos interesa explicar la formación de las tres primeras.

Podemos decir que las estancias de la región de la costa generaron las haciendas ganaderas específicamente, con muy escasos productos agrícolas; mientras que las estancias de la sierra organizaron las haciendas agrícolas y agropecuarias en momentos paralelos, tomando en cuenta las actividades múltiples realizadas en las encomiendas.

A lo largo del ensayo se explica el proceso de desarrollo de ese sector originario, desde los primeros encomenderos, y sobre todo de los estancieros que se adueñaron de grandes extensiones de tierra para formar sus unidades productivas, hasta que llegaron a ser el sector hegemónico de aquella nueva sociedad en formación; cuyos descendientes originaron la aristocracia criolla, que a la creación del Estado Libre y Soberano de Tabasco, desplazaron a los peninsulares tomando el poder político primero a partir de 1824, y el económico después de 1827.

Los hacendados criollos de esta etapa se echaron auestas el desarrollo global de la sociedad independiente, al mismo tiempo que se fueron adueñando de la mayor parte de terrenos productivos del territorio estatal, al grado de hacer girar en torno suyo la mayor parte de la actividad socioeconómica y cultural de la entidad.

De este incidente en adelante, los hacendados se consolidaron como el grupo hegemónico de la clase dominante de la sociedad independiente de Tabasco, que poco a poco fueron acaparando la mayor parte de las actividades productivas más redituables de la economía local y las socioculturales de la sociedad en general.

El trabajo se ha dividido en dos ejes temáticos, la sociedad novohispana y la criollización de la sociedad local; el primero se desarrolla con base a estos temas: el ámbito de los pueblos originarios y de los invasores, el proceso de colonización de los pueblos del señor Taabz-Coob, las encomiendas, las estancias ganaderas y surgimiento de las haciendas; y sobre el eje dos, únicamente un subinciso, el reparto territorial entre los hacendados.

De una forma esquemática planteamos el origen y formación de las haciendas en esta región más exuberante del Golfo de México, desde una visión más integral y renovadora de esa realidad marginal en nuestro medio.

II. LA SOCIEDAD NOVOHISPANA

El espacio socio temporal comprendido entre la invasión de los hispanos a la región del Señor Taabz-Coob en 1518-1519 y el proceso de independencia y autonomía, a partir de 1810, llegó a constituir el largo periodo colonial, que se ha entendido como el tiempo donde surgió y se desarrolló una nueva sociedad, la novohispana, originada por la fusión de dos formaciones socioeconómicas en diferentes grados de desarrollo, en el territorio mesopotámico por excelencia del Golfo de México, la Anahuac-Xicalango, comprendido entre el río Coatzacoalcos al poniente, y el río San Pedro y San Pablo al oriente:

La primera formación, la autóctona, estaba integrada por los pueblos originarios de la zona: chontales, agualulcos, nahuatanes, zahuatanes, zoques, choles y mayas de occidente, que se encontraba en un estadio de desarrollo sociocultural y tecnológico distinto al de los invasores.

La segunda formación socioeconómica, la de los peninsulares, procedía de una sociedad en otro nivel de desarrollo más avanzado, porque habían generado medios e instrumentos científicos, tecnológicos y culturales más sofisticados y desconocidos de los nativos.

Para entender un poco más el universo de ambas formaciones, planteamos apretadamente un acercamiento a cada una de ellos, con base en el señalamiento de los elementos constitutivos más relevantes que incidieron en su desarrollo totalizador o global, que sentaron las bases de la estructura productiva de las haciendas en Tabasco y la región.

A lo largo del fenómeno de la conquista y colonización de los pueblos originarios, se fueron imbricando ambas formaciones sociales en un crisol de intercambios socioeconómicos, culturales e ideológicos de los elementos sustantivos de cada una de ellas, diluyéndose ambas estructuras en la generación de una nueva; este proceso en un principio fue violento, cuando los conquistadores impusieron tales determinaciones a la sociedad en formación mediante la fuerza bruta de sus armas físicas e ideológicas.

Pero, el mecanismo más efectivo se dio al mismo tiempo del violento, en el interior de las encomiendas y estancias ganaderas; en la primera, cuando se repartieron los pueblos originarios entre los invasores y los sometieron a citado intercambio; y en las estancias ganaderas, donde fueron confinados a trabajar bajo el régimen de explotación servil a la usanza medieval.

A. *El ámbito de los pueblos originarios.*

A la llegada de los conquistadores, los pobladores de la región de Pontochán se manifestaban como pueblos emprendedores, dueños de las tierras más fértiles y productivas de Mesoamérica, con una variada producción artesanal y agrícola y con una extensa red comercial establecida a través de sus vías de comunicación fluvial, de cabotaje y terrestre con sus caminos y veredas, que descansaba en la estructura comercial de los puertos de intercambio de la región.

Tales puertos o terminales comerciales de intercambio eran los lugares de las transacciones comerciales o medios de realización del comercio a larga distancia, básicamente con los pochtecas del altiplano central de México, comprendiendo ciertas localidades como sitios de reunión de tales traficantes para la puesta en operación de las relaciones comerciales entre los pueblos de Pontonchán y de los del centro del país.¹

Entre los puertos más concurridos por los pochtecas en la región de Anahuac-Xicalango o de Tabasco, se contaban el de Pontonchán y Xicalango; y los de la región de Acalan-Itzankanak y Champotón de Yucatán, verdaderos enclaves que dinamizaban el movimiento comercial entre los pueblos del altiplano y los del sureste mesoamericano.

En dichos lugares de intercambio, se realizaban las transacciones comerciales de los pochtecas aztecas, tlaxcaltecas, texcocanos, cholultecas, huejotzingas; quienes transportaban sobre la espalda de sus tamemes, libres o esclavos, los productos suntuarios, artesanales, agrícolas y de la fauna propia del trópico húmedo.

La población se deduce abundante por los 40,000 guerreros que convocó el Señor Taabz-Coob de Pontonchán; dichos guerreros provenían de ocho provincias, en marzo de 1519, para desalojar a los intrusos, cuya suerte se decidió en la batalla de Centla.

¿Cuáles pudieron ser esas 8 provincias que proporcionaron sus guerreros para la defensa de Pontonchán? Se pueden deducir, por su cercanía, que fueron la de los agualulcos, zoques, choles, chontales, mayas, nahuatanes, zahuatanes y zendales; que integraban la gran región del Anahuac-Xicalango.

¹ Martín Ortiz Ortiz, *Los caminos de Tabasco. Las vías de comunicación terrestre y la historia de Tabasco, desde la época prehispánica hasta 1850*. Villahermosa, SECUR, 1988, p. 26.

B. El ámbito de los invasores.

La llegada de los conquistadores a las costas de Pontonchán, en 1518-1519, fue el resultado de un complejo proceso de expansión socioeconómico y cultural de la sociedad renacentista de la Europa de los siglos XV y XVI; es decir, del sistema capitalista embrionario en ascenso en manos de una burguesía incipiente, financiera, comercial y manufacturera; la cual, día con día, minaba la estructura del sistema de producción feudal, aún imperante en varias sociedades del viejo continente y más de la Península Ibérica.

Con el correr del tiempo, ese sistema de producción en transición llegó a ser: por una parte, la semilla que germinó primero en el territorio recién invadido; y por otra, la base más sólida de la nueva sociedad, la novohispana en gran parte del territorio mesoamericano.²

La mayor parte de los invasores procedía del altiplano central de la Península española, con cierta semejanza al mexicano, sobre todo el de las provincias de León, Castilla, Extremadura y parte de Andalucía, porque se prohibió la incorporación de representantes de la sociedad vasca de la región marítima del Atlántico y de la catalana del Mediterráneo, por cierto las más desarrolladas de la Península de esos tiempos.

Muchas tierras del altiplano ibérico eran áridas, agrestes e improductivas y más atrasadas que las del resto de la península; por lo mismo, el feudalismo estaba más arraigado y se sostenía, por la presencia de una monarquía absoluta, por los privilegios de la Iglesia católica como corporación, por la concentración de la tierra en pocas manos señoriales y por la gran cantidad de campesinos que aún tributaban en especie, dinero y trabajo.

Debido a esa situación socio ecológica que generaba una dimensión geo social deprimente, abundaban: los pobres, desempleados, desposeídos de tierra, vagos y desarraigados, quienes no tenían arraigo, posesiones, ni nada que perder e incluso la vida.

Este tipo de gente, no eran malhechores o mal vivientes, sino individuos pobres, sin bienes, de escaso acopio económico, cultural, intelectual y en su mayoría ágrafos, que se aventuró en la invasión y conquista del nuevo mundo, de Mesoamérica en general y de Anahuac-Xicalago en particular, sin fondos ni dinero.

Pero sí armados con su voz de mando, arcabuces, espadas y caballos; a éstos los pueblos originarios los llamaron *mazatlame* (venados) sin cornamenta o *tecuanes* (tigres), también tomados como armas de conquista; es decir, esas bestias se percibieron como fieras salvajes y feroces que en un instante destrozaban el cuerpo de un nativo, a decir de René Barbosa.

Esos invasores, con el propósito de lograr lo que no podían tener allende el Atlántico: tierras, ganados, riquezas y títulos señoriales, esto es, lo que equivalía a forjarse un feudo, lucharon a espadas contra la naturaleza, los nativos y sus mismos congéneres para llegar a tener o ser algo, es decir, hidalgos –hijos de algo.

Los descendientes de estos hidalgos, andando el tiempo, aunque en el virreinato no ocuparon puestos de primer nivel en el aparato administrativo, político, militar y eclesiástico; sin embargo, constituyeron la base de la aristocracia criolla, dueños de las mejores tierras, de la producción agropecuaria y artesanal y de gran parte del desarrollo global de la sociedad novohispana.

² Enrique Semo (Coord.), *México un pueblo en la historia*. 1. México, Universidad Autónoma de Puebla-Nueva Imagen, 1981, pp. 179-180.

C. *La colonización de los pueblos originarios del señor Taabz-Coob.*

Hay que tener presente que los recursos tecnológicos y culturales que los conquistadores poseían les proporcionaron fuerza y poder para la dominación de los pueblos originarios, con el propósito de adueñarse del control económico, político e ideológico de la sociedad novohispana en formación o en ascenso.

En ese proceso violento, desde el primer encuentro sangriento entre los intrusos y los pueblos de Taabz-Coob en la batalla sangrienta de Centla de Pontonchán, se manifestó la superioridad de los primeros y la inferioridad de los segundos; donde el resultado de este enfrentamiento violento quedó plasmado como un estigma o herencia para las generaciones posteriores del largo periodo colonial, no solo de la Provincia de Tabasco sino de toda Mesoamérica.

Los extranjeros, para llevar a cabo la conquista y colonización de la región, por un lado, aprovecharon los avances socioeconómicos y culturales de los pueblos mesoamericanos: la organización económica, los adelantos tecnológicos y la infraestructura productiva, como las rutas fluviales, terrestres y de cabotaje, los centros de población, zonas comerciales, regiones agrícolas y la misma tierra pródiga del trópico más húmedo de Mesoamérica.

Y por otro lado, además de haber implantado nuevos productos agrícolas como el arroz, cítricos, caña de azúcar y ganado vacuno, porcino, ovino y caballar, los invasores introdujeron sus propias técnicas, métodos e instrumentos como el hacha y el machete, y sistemas nuevos de organización social y productiva, de distribución y consumo de bienes necesarios y suntuarios y de los medios e instrumentos de producción más adecuados para esa sociedad en ascenso.

Cuando el periodo violento de conquista cumplió sus objetivos, emergía el fenómeno de la colonización como consecuencia inmediata del sometimiento, al gran señor de los conquistadores, de los pueblos originarios que poblaban el territorio del señor Taabz-Coob asentado en Pontonchán, como lo dejaron asentado Diego Alvear de Soria y compañeros: “El señor de este pueblo se dezia tabasco y el nombre del pueblo se dezia Pontonchán.”³

Luego, la colonización se manifestó como el tiempo de organización económica, social e ideológica de esa nueva sociedad, y sobre todo, en la fusión de ambas formaciones socioeconómicas con predominio de la española sobre la nativa.

Durante ese largo período colonial, el nativo se transformó en siervo del rey de España, de los funcionarios virreinales, estancieros y encomenderos, para quedar sometido a un régimen de dominación, control y explotación mediante mecanismos físicos, políticos, administrativos e ideológicos.

Por lo mismo, la colonización tuvo como fin último la instauración, afianzamiento y ordenamiento de un sistema económico, basado en la explotación de la mano de obra servil y tributaria de las comunidades originarias, mediante varios mecanismos de confinamiento: repartimientos, encomiendas, las estancias ganaderas y las haciendas agropecuarias.

Luego, la conquista de la sociedad nativa fue un proceso complejo y relativamente corto unos veinte años; durante el cual, las diferentes sociedades locales o pueblos originarios se sometieron al dominio de los extranjeros mediante varios mecanismos de presión que éstos ejercieron:

- Por la fuerza de sus armas: arcabuces, espadas y caballos, cuando la violencia genocida y la tortura llegaron a ser comunes para someter a los nativos a la soberanía del emperador español y de los

³ Diego Alvear de Soria et al., “III Relación de la Villa de Santa María la Victoria”, en Melchor de Alfaro y Santacruz et al., *Relaciones Histórico Geográficas de la Provincia de Tabasco (1579)*. Villahermosa, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1979, p. 33.

conquistadores; tal método aunque no fue determinante, sí necesario, para demostrar la superioridad de los primeros y la inferioridad de los segundos.

- Por el poder ideológico de la Iglesia católica y de la universalidad del monarca, predicados por los vencedores después de haber destrozado y masacrado al ejército de los pueblos originarios en la citada batalla de Centla.
- Por el sometimiento económico, social y político de los mesoamericanos en general y de los del Señor Taabz-Coob en particular, a la incipiente nueva formación social, mediante el despojo de sus creencias y costumbres, con el objeto de transformar al nativo en indígena-siervo; categoría social que encubrió la explotación de la fuerza de trabajo colonial.
- Por la imposición de nuevas costumbres, creencias y prácticas socioeconómicas e ideológicas para controlarlo, dominarlo y explotarlo, de una manera impune, sistemática y segura.
- Por la expropiación de su único medio de producción que poseían: la tierra; concebido este mecanismo como un procedimiento determinante de sometimiento del nativo, al verse despojado de su propiedad, único sostén de su ser y quehacer, durante el proceso de conquista y colonización de la provincia del señor Taabz-Coob.

Este mecanismo se llevó a cabo mediante dos procesos casi simultánea: las encomiendas primero, efectuadas a partir de 1522 por el mismo capitán de los invasores Hernán Cortés; y las estancias ganaderas, después de 1529, cuando el adelantado Francisco de Montejo introdujo las primeras cabezas de ganado bovino y caballo para las sabanas de Pontonchán, como se expone enseguida.

1) *Las encomiendas.*

Los invasores, para consolidar el poder de la conquista en Anahuac-Xicalango: primero, formaron las encomiendas con base en el reparto de los pueblos originarios entre los conquistadores, ahora llamados encomenderos; segundo, fundaron nuevos asentamientos para españoles: Santa María de la Victoria primero, en la desembocadura del Grijalba, y muy posteriormente río arriba, San Juan Bautista; tercero, determinaron nuevas regiones productivas y zonas comerciales, para explotar los recursos naturales y humanos en beneficio de la corona, de sus representantes y de los mismos extranjeros.

Con el objeto de garantizarse la mano de obra permanente, los extranjeros confinaron a los pueblos originarios en encomiendas primero y estancias ganaderas después, para repartirse entre ellos los diferentes pueblos de la región.

El proceso colonizador empezó con el reparto temprano del territorio entre los conquistadores, formando las encomiendas; proceso iniciado por el mismo capitán de los invasores, Hernán Cortés, el 20 de septiembre de 1522, cuando expidió las primeras ordenanzas en favor de los colonizadores primigenios de la región, vecinos entonces de la Villa del Espíritu Santo en Coatzacoalcos, Miguel Sánchez Gascón y Bernal Díaz del Castillo, en estos términos:

“Por la presente deposito en vos, Miguel Sánchez Gascón, vecino de la Villa del Espíritu Santo, la mitad de los señoríos y naturales de los pueblos de Cimatán y Ostoacán y Ayapan y Huimango que le son sujetos para que os sirváis de ellos y os ayuden en vuestras haciendas y granjerías conforme a las ordenanzas que sobre esto están hechas y se harán y con cargo que tengáis de las industrias en las cosas de nuestra santa fe católica, poniendo en esto toda vigilancia y solicitud posible y necesaria. Hecha a 20 de septiembre de 1522 años. Fernando Cortés. Por mandato de su merced, Alonso de Villanueva”.⁴

En un documento similar, expedido el mismo día por Capitán Cortés, Bernal Díaz del Castillo recibió la encomienda “de los pueblos de Teapa de Pontonchán que son de la Provincia de Cimatán”,

⁴ Archivo General de Indias (A. G. I.) en Sevilla, Fondo, *Audiencia de México*: Leg. 203, No. 21, f.4.

primero; y el 3 de abril de 1528, "...la de los pueblos de Gualpitán y Micapa que son en la sierra de Cachalco, que solían ser sujetos a Cimatán y de Pontonchán en la Provincia de Cintla".⁵

Una de las funciones de la encomienda como estructura productiva, dentro del ámbito de la sociedad novohispana de aquellos años, fue la explotación de los productos tropicales de esta tierra pródiga, con base en la fuerza de trabajo cautiva, a semejanza de las formas productivas que aún se aplicaban en los feudos europeos de algunas sociedades tradicionales en decadencia.

Desde ese momento las encomiendas de la Provincia de Tabasco se transformaron, no sólo en centros económicos altamente productivos, sino básicamente, en verdaderos laboratorios de colonización y dominación; esto es, en centros de inculturación, aculturización y desculturización de los pueblos originarios y socialización de la producción agropecuaria, artesanal y de la misma tierra.

Es decir, en las encomiendas el nativo asimiló: la ideología, la religión, cultura, idioma, costumbres, nuevos métodos y técnicas productivas de los conquistadores, despojándose al mismo tiempo de lo suyo propio, de sus creencias, religión, costumbres, formas de vida, indumentaria y de organización social, abandonar su personalidad originaria y adoptar una muy diferente; Manuel González Calzada nos dejó este dato: "Los indios estancieros andan muy bien vestidos y en traje de español, vistiéndose de paño, lienzo y sedas."⁶

Al concluir el repartimiento de pueblos, sementeras y familias entre conquistadores, posiblemente hacia 1548, con la salida del Adelantado Montejo y la llegada del Licenciado Cerrato a Yucatán,⁷ la organización de la producción agropecuaria y la reproducción ideológica sentaron sus reales en las citadas encomiendas que, para finales del siglo XVI, habían consolidado su estructura productiva y operativa.

Para ese tiempo los encomenderos enlistados eran 26, más Ana Salas e hijo de Antonio de Tolosa que compartían con otros, y las encomiendas 70; esos peninsulares disfrutando el tributo de 2,436 tributarios, en especie, dinero y trabajo: 970 pavos (*Meleagris Gallopavo*), 938 gallinas, 1117 fanegas de maíz, 1709 xiquipiles y 1534 zontes de cacao,⁸ 30 brazadas de red para pesca y 44 pesos oro.

2) *Las estancias ganaderas.*

Después de la organización de las encomiendas los integrantes de la incipiente clase dominante, los beneficiarios de la burocracia y de las encomiendas que conocían más o menos la capacidad productiva de las tierras del trópico, lograron obtener las primeras posesiones, títulos de propiedad o mercedes reales sobre demasías de fundos legales.

Para lograr tales títulos, esos personajes entraron en arreglos con la corona y en negociaciones con las autoridades virreinales y locales, sobre diferentes clases de terrenos, sabanales o baldías altamente productivas; tierras que mediaban entre los bienes de las comunidades y de las encomiendas.

Para tales acciones, en nombre del rey de España, a los pueblos originarios los despojaron de sus parcelas, sementeras y posesiones, distribuyéndolas en peonías o tierras repartidas entre los que

⁵ Con este hecho se aclara que Pontonchán era de Cimatán capital de la Chontalpa de Tabasco; por otro lado, Diego de Zetina, el 25 de febrero de 1563, asentó que Montejo, el Viejo, "envió un capitán con cierta gente a Champotón, pueblo primero de dicha Provincia de Yucatán". A. G. I. Fondo, *Patronato*: 65, N.2, R.1, ff. 6-7. Con estos datos se esclarece que Pontonchán y Champotón eran espacios muy distintos, pertenecientes a provincias diferentes.

⁶ Manuel González Calzada, Documentos para la Historia de Tabasco. Tomo I. Siglos XVI y XVII. México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979, p. 40.

⁷ Archivo General de Indias, Fondo, Guatemala: 9 a, R. 29, No. 125, f. 1.

⁸ Algunas equivalencias: 1117 fanegas (92 k.) de maíz, igual a 102 toneladas y 764 k.; 1709 xiquipiles de cacao (38.3 k.) igual a 65 toneladas y 454.7 k.; y 1534 zontes (1.9 k.) de cacao igual a 2 toneladas y 937.61 k.

andaban a pie; y en caballerías o tierras para los que andaban a caballo. Este fue el primer indicio de la división en sectores de clase en la incipiente clase minoritaria de la sociedad novohispana que nacía.

En esos huecos de terrenos, sin dueños o sin propietarios, nacieron las primeras propiedades autónomas, los cuales constituyeron las estancias ganaderas originarias; estas estructuras socioeconómicas empezaron a organizarse siete años después del reparto de encomiendas, después de 1529, cuando llegaron las primeras remesas de ganado bovino y caballar a la región, enviadas por el citado Francisco de Montejo, desde la Villa Rica de la Veracruz.⁹

Tales estancias se habían constituido en áreas y unidades productivas, libres e independientes de las encomiendas y de los fundos legales de los pueblos y comunidades, a causa de la propia dinámica empresarial generada en su interior, debido a estos factores: a la enorme cantidad de tierra dedicada a potreros o repastos, al número creciente de cabezas de ganado hacia el último tercio del siglo XVI, y a los montos de derivados de la ganadería lanzados a la esfera de la circulación comercial, sobre todo de carne seca y salada, pieles, colambres y sebo.

Aquellas estancias, hacia 1579, ya habían llegado a ser las primeras propiedades latifundistas en la Provincia de Tabasco y por ese hecho se constituyeron en auténticas haciendas ganaderas, autónomos de las encomiendas, por el hecho de haber acaparado enormes extensiones de tierra dedicada exclusivamente a repastos y potreros para la engorda de ganado y derivados de la leche.

Desde los orígenes de la producción ganadera y conforme avanzaba el desarrollo de las encomiendas y la producción agro comercial, se perfilaron dos tendencias: a) las estancias ganaderas de la costa, establecidas a lo largo del litoral de la Provincia; y b) las estancias ganaderas de la sierra o de tierra adentro, preponderantemente establecidas en las zonas altas y lomeríos de la sierra.

• *Las estancias ganadera de la costa.*

Estas unidades de producción ganadera se ubicaron a lo largo del litoral de la Provincia, iniciando en la barra del río San Pedro y San Pablo al oriente, hasta la barra de Copilco al poniente; donde sobresalieron los ganaderos más connotados del último cuarto del siglo XVI de toda la región: Diego Alvear de Soria y Martín de Uriona, quienes poseían su potrero entre las márgenes del río San Pedro y San Pablo y el río Grijalba, con un ganado integrado de 7,000 a 8,000 cabezas; Juan Ruiz, quien llegó a ser dueño de una estancia situada entre el río Grijalba y la Barra de Chiltepec, con un hato de 8,000 a 10,000 reses; y Juan de Rebolledo con dos estancias: una, en la isla de Chiltepec con 1,000 vacunos; y la otra, situada entre la Barra de Dos Bocas y Copilco, con un rebaño de 800 a 1000 bovinos, además de unas 500 a 600 yeguas.¹⁰

Para tener una idea de la enormidad de esos potreros basta decir que entre una barra y otra mediaban algunas leguas de distancia (la legua tiene 4,190 m. de longitud), siguiendo la línea costera de las aguas del Seno Mexicano o Golfo de México: de la barra del río San Pedro y San Pablo a la del Grijalba, o barra principal, habían 5 leguas; de la Barra de Grijalba a la de Chiltepec, 9; de Chiltepec a Dos Bocas, 2 leguas; y de Dos Bocas a Copilco 6 leguas.¹¹

Si a esas longitudes las multiplicamos por unos cuantos cientos de varas de fondo (la vara tiene 84 cm. de longitud), que de hecho las tuvieron; dichas superficies llegaron a ser demasiado extensas para

⁹ El 23 de junio de 1529, Montejo, el Viejo, informó al rey de España que anteriormente había enviado, desde Veracruz, “un navío con gentes, caballos y ganados a la región del Grijalba”. Archivo General de Indias, Fondo, *Patronato*: Estante, 2°.

¹⁰ Melchor de Alfaro y Santacruz et al., idem, pp. 40-42.

¹¹ Simón Sarlat, *Reseña geográfica y Estadística del Estado de Tabasco (1887-1888)*. México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, p. 12.

los primeros ganaderos en el trópico húmedo de la Provincia de Tabasco, cuando se despacharon la tierra con la cuchara grande, desde el segundo tercio del siglo XVI.

Solamente estas estancias concentraban un total de unos 20,000 vacunos, más unas 600 yeguas, potros y burros para producir ganado mular, puercos y aves de corral como se localizaban en la estancia de Juan de Revollo.

• *Las estancias ganaderas de la sierra.*

La mayor parte de estas unidades de producción bobina se ubicaba por lo general a lo largo y ancho de la región de la Sierra, y en particular en Tacotalpa, en la región de los zihuatanes de Jalapa, Macuspana, Puxcatán y Tamulté de las Sabanas; entre estos estancieros sobresalieron: con dos estancias, Feliciano Bravo y Antón Gómez; y solamente con una, Rodrigo de Paz, Pedro de Perales, Mateo Larriaga, Isabel Garduza, Juan Sánchez, Simón de Castañeda, Iñigo Peñate y Alonso Caballero; de todos estos estancieros, hasta el momento, se les desconoce el número de bovinos.¹²

Para esos años, este tipo de estancias era representado en el mapa con el icono de una iglesita, porque algunas de ellas eran encomiendas, como las de Rodrigo de Paz que explotaba tres encomiendas: Quaquilteupa, Tamulté de las Sabanas y Puxcatán, con 133 tributarios, que pagaban un tributo anual de 30 brazadas de red para pescar, 31 pavos, 31 fanegas de maíz, 130 zontes de cacao y 120 xiquipiles de la misma almendra.

Feliciano Bravo usufructuaba dos encomiendas: Anta y Pechucalco con 58 tributarios, que le entregaban 58 xiquipiles de cacao, 29 pavos y 29 fanegas de maíz; Pedro de Perales, únicamente Olcuatitán, con 29 tributarios que le reportaban 29 xiquipiles, 18 pavos y 14 y media fanegas de maíz; y Mateo Larriaga, quien de la encomienda de Jalupa le correspondían 15 tributarios con 6 xiquipiles de cacao, 22 pavos, 21 gallinas de castilla y 12 fanegas de maíz.¹³

En estas unidades productivas de ganado ubicadas en la Sierra, nos percatamos que desde sus orígenes, las labores no solo se encausaron a la producción de bovinos, sino también a la agrícola, ya que en el icono indicado con la iglesita aparece esta leyenda “estancia y guerta (sic)”; ésta referida a la plantación de cacao y otros; entonces, estas unidades de producción al mismo tiempo se dedicaron a la ganadería y a la agricultura desde sus inicios; mientras que en las estancias de la costa predominó únicamente la producción ganadera.

Las unidades productivas de ganado de ambas regiones, llegaron a ser las primeras empresas agrícolas y comerciales que sostuvieron a un sector preponderante de la incipiente oligarquía novohispana en la Provincia de Tabasco y la región, debido a la gran concentración de tierras en pocas manos, a la cantidad de semovientes, a los montos de productos agropecuarios y de encomendados.

En una parte estratégica de esos potreros, se ubicaban las instalaciones de la estancia; las cuales constaban de casa-habitación del estanciero, corrales del ganado vacuno, chiqueros para los animales de cerda, varias habitaciones para vaqueros y las casillas de los peones acasillados.

Para que los vaqueros llevaran a cabo sus labores propias de las estancias, se contaban con los utensilios imprescindibles: de monturas, frenos, machetes, piedras para moler sal y cebadilla, chiquihuites, tijeras, loza de Tapijulapa de la sierra de los zoques, sal y bateas, utilizados en el quehacer cotidiano de una hacienda ganadera; además se contaban con cerdos, aves de corral, yeguas, potros, mulas y burros.

¹² Mapa de la Provincia de Tabasco hecho en 1579 por Melchor de Alfaro y Santa Cruz.

¹³ Melchor de Alfaro y Santa Cruz, “Provincia de Tabasco”, en Relaciones Histórico Geográficas de la Provincia de Tabasco. Villahermosa, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1979, pp. 24-30.

En ese mismo sentido, la dieta del personal de las estancias: vaqueros, trabajadores en general de la estancia, el estanciero, los pardos, mulatos e indígenas, consistía en el consumo de carne de res seca o salada, tasajo, leche, queso y manteca de cerdo; además de: maíz, frijol, arroz, calabaza y pozol que se tomaba en jícaras a la usanza de los pueblos originarios de Pontonchán.¹⁴

D. Surgimiento de las haciendas.

Entre los primeros hacendados se contaban los encomenderos, estancieros, comerciantes, burócratas y ciertos adinerados; quienes, contando con recursos económicos suficientes y con el apoyo de instituciones coloniales, tuvieron la capacidad de comparar a la corona los primeros títulos de propiedad o mercedes reales.¹⁵ La mayor parte de esas propiedades se establecían a la ribera de los ríos, donde les era fácil el acceso a las instalaciones.

Lo cierto es que para finales del siglo XVI y principios del XVII, la unidad productiva de la hacienda agropecuaria ya tenía su organización operativa bien definida, más diferenciada de las encomiendas y muy a semejanza de la estructura operativa de las estancias, ya que éstas les habían proporcionado sus elementos de organización social, válidos e indispensables para su composición y desarrollo, independiente y autónomo de las encomiendas.

Durante el prolongado proceso de formación de los primeros propietarios, la organización hacendaria de la Provincia de Tabasco había hecho confluir en su interior varias actividades productivas provenientes tanto de las estancias con la producción ganadera, y de las encomiendas con la producción agro artesanal, como de otros sectores productivos que habían reactivado la economía regional: el transporte terrestre, fluvial y de cabotaje, el comercio local, regional y de larga distancia.

Por otro lado, esos hacendados agropecuarios generalmente criollos, ocuparon cargos de segundo nivel: burocráticos, judiciales, civiles, militares, religiosos y de ciertos niveles sociales elevados, hasta haber formado un grupo encumbrado de la clase dominante, que llegó a ser diferente al de los peninsulares; ya que éstos, con base en extensas redes, alianzas, pactos y enlaces sociales, tanto locales y regionales, como los de la capital de la Nueva España, constituyeron la oligarquía de la Provincia de Tabasco.

Hacia finales del siglo XVIII, la clase dominante estaba constituida por los dueños de la tierra, del gran capital usurario, comercial, agropecuario, del transporte y de la burocracia de primer nivel, esto es, por los peninsulares y la aristocracia criolla; y la clase mayoritaria, integrada por ciertos peninsulares, criollos empobrecidos y venidos a menos, mestizos, pardos e indígenas, con escaso acceso a la posesión de la tierra y a las citadas esferas del poder; estos últimos constituían la fuerza de trabajo disponible y cargaban el peso de la producción agropecuaria, comercial, artesanal y del transporte terrestre, fluvial y de cabotaje.

Ante este panorama, hacia finales de la época colonial, en la Provincia de Tabasco, dos procesos paralelos marchaban de la mano: mientras las encomiendas caían en desuso y decadencia, a pesar del monto de sus rentas; el sistema hacendario se fortalecía y expandía con la proliferación de un buen número de haciendas y estancias o haciendas ganaderas en los distintos partidos del territorio

¹⁴ Manuel González Calzada, Documentos para la Historia de Tabasco. Tomo I. México, Consejo Editorial del Estado de Tabasco, 1979, pp. 5-54. El pozol era una bebida prehispánica del trópico húmedo –no exclusiva de Tabasco- refrescante y altamente nutritiva; elaborada con base en el batido de agua y una mezcla hecha con maíz nixtamaleado y polvo de cacao tostado, de un color café claro.

¹⁵ Juan Romero adquirió una merced real de 4 caballerías en Astapa, el 26 de enero de 1615; y Juan Gutiérrez Montero, una, de dos estancias ganaderas con 500 cabezas de bovinos, el 15 de diciembre de 1616. Archivo General de la Nación (A. G. N.), Ramo, Mercedes: 30, 248 y 31, 237, respectivamente.

provincial;¹⁶ como se aprecia en el informe del gobernador de la Provincia don Miguel de Castro y Araoz, afirmando que hacia 1792 ya existían 200 haciendas agrícolas, 58 estancias o haciendas ganaderas y 646 propiedades pequeñas agrícolas y ganaderas; de las cuales, 120 eran ranchos dependientes y 526 independientes; cuya producción se encausaba al comercio externo en perjuicio de la producción de básicos.¹⁷

El incremento de las actividades agropecuarias se debía también a la abundancia de mano de obra, ya que hacia 1794, la Provincia contaba con una población de 35,593 habitantes, distribuidos en 17,879 hombres y 17,714 mujeres; a su vez estaba integrada por estas categorías: 145 peninsulares, se decían europeos, de ellos 141 eran hombres y solo 4 mujeres; 2,526 criollos, se decían españoles, de los cuales 1,178 hombres y 1,348 mujeres; 19,438 nativos, con 9,870 hombres y 9,568 mujeres; 11,184 pardos o descendientes de africanos, con 5,535 hombres y 5,649 mujeres; y finalmente, 2,300 mestizos: 1,155 hombres y 1,145 mujeres.¹⁸

Entre uno de esos hacendados que llegó a ser prominente productores agropecuario en general, cacaotero y ganadero, en particular, hemos ubicado a Antonio Correa Benavides, vecino de Tacotalpa, capital de la Provincia de Tabasco, que fue hasta 1794; ya que en este año se trasladó a San Juan Bautista, hoy Villahermosa.

Hacia 1783, este hacendado se desempeñaba como escribano público, real y del cabildo, de minas, del registro, de la Real Hacienda y del gobernador de indios. Unos años antes (1766) había sido capitán de las milicias españolas, teniente de alcalde mayor y receptor de alcabalas en las receptorías de los partidos de Jalapa, Astapa, Pueblo Nuevo de las Raíces y de Macuspana.

Este funcionario virreinal, con las prestaciones y salarios acumulados había adquirido cuatro haciendas agrícolas, básicamente cacaoteras: “La Soledad de la Santa Cruz”, “Gracias a Dios”, “San Juan” y “La Concepción”; las cuales, juntas reunían un total de 78,030 matas de cacao en producción y 8,740 plantas de moté o “madres” para la sombra de los plantíos de cacao; además era dueño de dos haciendas ganaderas: “San Lorenzo” y “Santa Lucía”, con 1,323 cabezas de bovinos entre ambas.

Para el trabajo agrícola, ese hacendado disponía de 61 peones acasillados, que conjuntaban una deuda hereditaria de 6,448 pesos y 7 reales; poseía también dos monterías de corte de palo de tinte y un negocio de telas que compraba en el Puerto de Campeche.¹⁹

Las haciendas de esa época, con un rostro más claro de centros económicos altamente productivos, con sus peones acasillados y algunos esclavos, generaron una gama de productos agrícolas, ganaderos, artesanales, madereros y tintóreos, que sostuvieron el comercio externo; y por ello, el crecimiento de la economía local llegó a ser una expresión del auge socioeconómico de la sociedad novohispana hacia la consolidación del movimiento de las Reformas Borbónicas.

Los hacendados llegaron a disponer de eficaces medios de transporte terrestre y acuático, debido a lo cual los cascos de haciendas se construían a la orilla de los ríos con el propósito de mantener una

¹⁶ El gobernador de la Provincia don Pedro Dufou Maldonado, hacia 1766, constató que en Tabasco existían solamente 2 encomiendas: una en Tacotalpa y otra en Jalapa. El 3 de octubre de 1808, Miguel de Castro y Araoz otorgó una dotación real de 40 caballerías y 6½ cuerdas “a favor de Francisco de Tejada, capitán de caballería y encomendero de la Provincia”. A. G. N. Ramo, Gobierno Militar: 69, 71-72, *passim*; y Fondo, Departamento del Petróleo: C. 226, exp. 9-321.1/976. Peter Gerhart señala que para 1790 eran 7 encomiendas, sin citar las fuentes. “Tabasco”, en *The Southeast Frontier of New Spain*. New Jersey, Princeton University Press, 1979, p. 37.

¹⁷ Miguel de Castro y Araoz, “Jurisdicción de la Provincia de Tabasco, en 1792”. Hemeroteca Nacional, *Op., Cit.*, f. 74.

¹⁸ Miguel de Castro y Araoz, “Descripción de la Provincia de Tabasco pedida por el Excmo. Sr. Conde de Revilla Gigedo y formada por el actual gobernador...”. Tacotalpa, 24 de junio de 1794. Hemeroteca Nacional, Fondo, Reservado: 43 468, 57, f. 2.

¹⁹ Manuel González Calzada, *Op. Cit.*, pp. 157-240.

comunicación continua con el exterior a lo largo de todo el año, tanto en tiempos de seca como de torrenciales.²⁰

Para dicho movimiento disponían de cayucos y canoas, como frecuentemente se han encontrado en testamentos y avalúos de haciendas cuando se vendían; tal es el caso del citado don Antonio Correa Benavides, quien, en el documento, constató dos canoas en la hacienda “La Soledad de la Santa Cruz” y una en las demás de su propiedad.²¹

III. LA CRIOLLIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

Hacia la caída de la dominación colonial y la consumación de la independencia, los peninsulares prominentes de la Provincia de Tabasco, aún ocupaban los primeros lugares de la burocracia virreinal, como los cargos de gobernador, subdelegado de la Real Hacienda, Jefatura de las Milicias Provinciales, Decanía de la Diputación Provincial y algunos escaños de la misma; y los restantes constituían el círculo de colaboradores más cercanos a dichos funcionarios, ostentando regalías jugosas y algunas Regidurías de Partidos.²²

Simultáneamente, los miembros de esa clase social privilegiada eran dueños del gran capital, fruto del control que ejercían sobre la producción agropecuaria, artesanal, comercial y del transporte marítimo y de cabotaje. Es decir, los capitales fuertes bullían entre las manos de los peninsulares o “europeos de sangre” se decían, quienes al momento de la expulsión, 1827-1828, estaban tan arraigados que todavía quedaban en el territorio estatal 91 miembros de un total de 145.

En consecuencia, hasta el inicio del Tabasco Independiente las puertas de acceso a las actividades de primer nivel estaban cerradas a la aristocracia criolla, cuyos miembros prominentes solamente se desempeñaban como propietarios secundarios de haciendas agrícolas y ganaderas, del transporte terrestre y fluvial, de algunos establecimientos comerciales y conformándose con ocupar cargos de segundones en la burocracia civil, religiosa y militar.

La transición del antiguo al nuevo régimen en Tabasco, se enmarcó en dos momentos novedosos en la vida sociopolítica de la nueva sociedad local: primer momento, el paso de la Consumación de la Independencia en México, al establecimiento de “La Provincia del Tabasco Independiente”, mediante la jura del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba en Villahermosa, el 31 de agosto de 1821.²³

Segundo momento, el tránsito de la proclamación de la República Popular y Federal por el Congreso Constituyente y de la creación del nuevo Estado Libre y Soberano de Tabasco mediante el Acta Constitutiva de la Federación el 31 de enero de 1824, a la instalación de los poderes estatales: el

²⁰ A propósito se pudo observar una cadena de haciendas a orillas del Mezcalapa, entre la Ribera de los Naranjos y Huimanguillo, en el croquis elaborado por don José Escalera, visitador de los Ramos Estancados de la Provincia de Tabasco, el 12 de septiembre de 1776. A. G. N. Ramo, Renta de Tabasco: 13.

²¹ He coleccionado algunos avalúos de haciendas para su venta, en los cuales, siempre están presentes los cayucos y canoas, como en los de 1825, de las haciendas “San José” y “San Antonio”, de Dña. Antonia Catalina Garrido; en 1826, “El Chiflón”, “Boca de Mayo” y una en Teapa s/n, de don Juan Sáenz Izquierdo. Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia, Fondo, *Ramo Civil*: c. 1 (1825-1826), exps. 1 y 7. En 1836, el de la hacienda “San Miguel”, de don Miguel Pairó, en el municipio de El Centro; y el de “La Soledad”, de Manuel Llergo, en Teapa. En 1841, el avalúo de la hacienda “Ma. Dolores”, de Nicolás Maldonado, en El Centro; y el de “San José”, de Claudio Marcel, en Jalapa. Archivo Histórico del Registro Público de la Propiedad, Libros de 1836 y 1841, *passim*.

²² Partido era la división política de la Provincia de Tabasco, constituida por un territorio, un ayuntamiento con su cabildo, síndicos y regidores, sus autoridades judiciales, civiles, eclesiásticas y militares; cuya estructura permaneció incólume hasta las primeras décadas del Tabasco independiente.

²³ Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco (AHTSJT). Fondo, Ramo Civil: C. 1 (1825-1826), exp. 1, f. 1.

Legislativo y Judicial, el 3 de Mayo de 1824; y el Ejecutivo, hasta cinco días después, el 8 del mismo mes de mayo de 1824.²⁴

Durante estos momentos muy breves (1821-1824), la aristocracia criolla, integrada mayoritariamente por hacendados y algunos comerciantes, rápidamente fue ganando espacios sociales y políticos en la estructura piramidal de la sociedad de esos tres años, desplazando totalmente a los peninsulares de los primeros puestos de la administración pública, por necesidades socioeconómicas y razones de seguridad nacional, a pesar del poder político y económico que éstos aún poseían.

Seguidamente de la creación del Estado Libre y Soberano de Tabasco, miembros destacados de ese nuevo sector de clase, los criollos, en ascenso vertiginoso, ostentaron los cargos: de gobernador, magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, diputados locales y federales, senadores de la República, regidores de los Ayuntamientos, presidentes de Partido o municipales, la Tesorería General del Estado y otros oficios de más relevancia en la burocracia política, religiosa y militar; a semejanza de cómo se había conformado la estructura del gobierno central de la República, donde fueron desplazados todos los peninsulares.²⁵

El reparto territorial entre los hacendados

Uno de los primeros objetivos del Estado independiente de Tabasco fue precisamente atender el problema de la propiedad rústica, como fuente primordial de ingresos para el erario exiguo de la administración en ciernes. Para tal propósito, el gobierno emprendió las siguientes disposiciones:

Primero, pidió a los Ayuntamientos y a los presidentes de las Juntas de Policía²⁶ que levantaran un censo de poseedores de fincas rústicas, con el objeto de que se pusieran al corriente en sus pagos de alcabalas; ya que sin ese pago no podrían realizar ninguna transacción, trámite o contrato de compraventa de sus propiedades.

Cuando el Estado contaba con 54,862 habitantes, el citado censo arrojó un total de 1,203 poseedores de fincas rurales; de los cuales: aún 24 eran de hacendados peninsulares, por lo general terratenientes y latifundistas; 1,155 criollos, dueños de 403 haciendas agrícolas, de 116 sitios de ganado mayor, y de 636 propiedades de pequeñas superficies agropecuarias.

Mientras que los mestizos, pardos, laboríos e indígenas trabajaban algunas demasías de los ejidos y fundos legales de sus pueblos y comunidades, y algunas porciones de haciendas concedidas por los dueños.²⁷

Segundo, el nuevo gobierno se orientó a regularizar y legalizar los títulos de propiedad, "otorgados por S. M. el rey de España", a lo largo del período colonial, sobre todo en los tiempos más recientes de

²⁴ A. G. N. Fondo, Gobernación: Leg. 43-A-, exp. 17, ff. 1-4; y Lucas Alamán, Historia de México. Tomo V. México, Sansón Carrasco, 1985, p. 186.

²⁵ El Congreso Local decretó, el 27 de octubre de 1827, que: "Ningún español ejercerá cargo ni empleo hasta que la España reconozca la Independencia: no podrá portar armas en las poblaciones, y para fuera de ellas, necesita licencia". A. G. N. Fondo, Gobernación: exp. 2, f. 61.

²⁶ Las Juntas de Policía eran las autoridades locales en asentamientos que no habían llegado a ser ayuntamientos constitucionales, como pueblos, vecindarios o riberas, dispersos en medio de la espesura de la selva y alejados de los centros económicos y administrativos. Tabasco. Poder Legislativo, "Bases generales para la formación Ayuntamientos Constitucionales y Juntas de Policía". Decreto expedido por el Congreso Local, el 9 de febrero de 1825. A. G. N. Fondo, Gobernación: idem, exp. 24, f. 6.

²⁷ Tabasco. Poder Legislativo, Nota estadística remitida por la Legislatura del Estado de Tabasco a la Cámara del Senado del Congreso General, conforme lo prevenido en el art. 32 del Acta Constitutiva, y el 161, Núm. 8 de la Constitución Federal. México, Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1826, Tabla, Núm. 4. El problema del despojo de tierras de los chontales del pueblo de Olcuatitán del Partido de Nacajuca, suscitado entre 1827-1832. AHTSJ, Fondo, Ramo Civil: c.2 (1936-1841), exp. 220, ff. 58-59.

la dinastía de los Borbones; para ello, los dueños de fincas rurales y haciendas tenían que cumplir varios requerimientos, como lo acordó el Congreso Local, el 29 de julio de 1824:

- Presentar un plano de la propiedad, especificando la superficie en zontes,²⁸ circunstanciando linderos, vecinos y calidad de la tierra, de labor o sabanal; “manifestó su plano y lo puso a la vista”, se decía en uno de tantos instrumentos notariales de la época.²⁹
- Pagar 4.00 pesos por zonte de terreno de labor y 2.00 por el de sabana; es decir, la caballería llegaba a valer 40.00 y 20.00 pesos respectivamente. Estos precios eran mucho menores de los que operaban en los últimos años de la época colonial.³⁰

Tercero, el gobierno promovió la venta de terrenos, llamados baldíos y los considerados constitucionalmente como propiedad del Estado. Dichos lotes o demasías se ubicaban al margen de las haciendas, de los sitios de ganado mayor, repastos o potreros, de las comunidades y de los fundos legales de ayuntamientos, pueblos y Partidos.

El 25 de septiembre de 1825, el Congreso del Estado autorizó al gobernador Juan González Alfaro la venta de toda clase de terrenos baldíos, siempre y cuando los interesados cumplieran con las condiciones que se exigían:

- En el deslinde no se debía afectar a terceros, es decir, a los bienes de las comunidades, como los terrenos de pimienta malagueta o de Tabasco (*Pimenta dioica*) o pimentales, los de palo de tinte (*Haematoxylum campechianum*) o tintales, ni los campos de cangrejos (*Uca burgersi* [Holt]) o cangrejeras, porque se consideraban de uso comunal o estatal.³¹

Las autoridades de la entidad tenían cuidado especial a esa clase de terrenos por los beneficios que reportaban al sustento y bienestar de las comunidades y al erario estatal; por lo cual, se reglamentó su explotación desde los años tempranos del Tabasco Independiente.

- Pagar puntualmente en la Tesorería General del Estado el precio de 4.0.0 y 2.0.0 pesos por zonte (4.28 hectáreas) de terreno laborío o sabanal respectivamente; es decir, la caballería de la primera tierra buena llegaba a valer 40.0.0 pesos oro y la de segunda clase, 20.0.0 pesos; ésta última generalmente usada en repastos y potreros para la ganadería.³²
- La compra de tierra se circunscribía a los montos siguientes: únicamente entre 6 y 8 caballerías de terrenos de cultivo o de labor; y entre 10 y 15 caballerías, de terrenos sabanales y bajiales, limitándose con ello el acaparamiento latifundista.

²⁸ El zonte era una medida de superficie igual a un décimo de caballería, esto es, unas 4.28 hectáreas; luego la caballería equivalía a 42.80 hectáreas.

²⁹ Venta de la hacienda “Gracias a Dios” de la municipalidad de El Centro, de parte de Juan Dionisio Marcín a Isidro Pedrero. AHRPP, Libro de 1836, passim.

³⁰ Acuerdo de la Legislatura Local, turnado al Ejecutivo provisional del Estado, el 29 de julio de 1824. A. G. N. Fondo, Gobernación: Idem, exp. 17, f. 8.

³¹ Las cangrejeras se concebían como terrenos bajos, propicios para la proliferación de esos crustáceos que, al empezar las lluvias y crecientes, salían de sus escondrijos a espacios abiertos, donde eran atrapados por los recolectores y vendidos en los poblados más densos para ayudarse económicamente.

Los pimentales pertenecían a las comunidades, por lo que, al tiempo de la recolecta –en verano–, se organizaban cuadrillas para cosechar arranchando en tales terrenos. Para el corte se pagaba cierto impuesto y con la venta se favorecía un buen número de personas; ya en 1826, se exportaban 2,000 @, a un peso oro cada una.

Los tintales eran propiedad estatal; de ahí que solamente el gobierno otorgaba permisos para el corte, mediante el pago de un impuesto por superficie y por hacha (cortador). Ese trabajo duraba todo el año, devengando buenos salarios. En 1826, se exportaron 20,200 quintales (929.2 toneladas), con una derrama de 11,000.00 pesos oro nacional. Tabasco. Poder Legislativo, Op., Cit., Tabla, 4.

³² El uso de las cantidades de metálico en enteros.0.0, significaba X número de pesos, 0 reales y 0 granos.

- Sujetarse a una investigación minuciosa por parte de los alcaldes constitucionales de los ayuntamientos más cercanos, o por los presidentes de las Juntas de Policía de sus pueblos, vecindarios o riberas.³³

Como efecto inmediato de estas medidas, nuevas facilidades surgieron en beneficio de la ampliación de las propiedades de los agricultores o hacendados, para lo cual se promovieron 44 nuevas asignaciones, entre diciembre de 1825 a septiembre de 1839, en este orden: una, en 1825; 12, en 1826; 17, en 1827; 4, en 1828; 34, en 1829; y una, en cada uno de los años restantes.

De esta manera se aclara un poco más la conducta de la aristocracia criolla al encumbrarse en el pináculo del sector minoritario de la sociedad del Tabasco Independiente.

IV. CONCLUSIONES

Después de ese somero recorrido histórico de la génesis y desarrollo del fenómeno socioeconómico de las haciendas, desde sus albores hasta el Tabasco Independiente, nos hemos dado cuenta que la información es abundante y para este ensayo solo nos echamos una buceada en esos acervos desconocidos de información histórica, como se aprecia en el listado de las fuentes documentales.

A lo largo del trabajo nos percatamos, que las haciendas locales han tenido sus orígenes en los elementos productivos de las estancias ganaderas, más en los de la sierra que en los de la costa.

Estos datos han sido novedosos para mí, en cuanto que anteriormente se había fincado el origen de esas unidades productivas, tanto de la región como de otros lugares del país, únicamente en los elementos sustantivos que las encomiendas aportaron al sistema de producción agropecuario y artesanal.

En la región de la sierra se presentó muy clara la estructura de la estancia y la huerta, es decir, dos actividades diferentes: la ganadería por un lado y la agricultura por otro, unidas en una misma estructura productiva; hecho acaecido desde los años tempranos del proceso colonizador de los pueblos originarios de Anahuac-Xicalango y madurado hacia finales del siglo XVI y principios del XVII.

Creo que en este ensayo, también se ha recalcado en las realidades históricas el papel que jugaron Pontonchán, sede de los poderes del señor Taabz-Coob, enmarcada el espacio macro de la región Anahuac-Xicalango, como se conocía Tabasco en la época precortesiana, y la presencia de este gobernante que se enfrentó a los invasores en la batalla de Centla.

El presente trabajo constituye también una agenda temática para abordar en un futuro no muy lejano una historia general de la sociedad novohispana en la Provincia de Tabasco, desde la óptica de la globalidad, para explicar los elementos sustantivos que han incidido en su desarrollo y expansión a través del período colonial.

A propósito, aún no se ha elaborado una Historia General del Estado desde la óptica de la totalidad o globalidad, la cual podría empezar con estos temas originarios, con miras a explicar el complejo surgimiento de todos los procesos socioeconómicos, políticos, culturales e ideológicos que conformaron el ser social de aquella sociedad y de la contemporánea.

Los dueños de las haciendas acapararon todas las actividades productivas de la sociedad novohispana y de la época post independiente hasta llegar a ser el grupo hegemónico del desarrollo global del Estado a lo largo del siglo XIX, cuando se fue gestando el fenómeno socioeconómico y político, que con el tiempo llegó a ser, la hacendocracia o la dictadura de los hacendados en Tabasco, como se manifestó exponencialmente a finales de ese siglo y principios del XX.

³³ Decreto Núm. 3, expedido por la Legislatura Local, el 5 de febrero de 1825. A. G. N. Fondo, Gobernación: Idem, exp. 24, f. 34.

REFERENCIAS

Fuentes Documentales

- 1- Archivo General de Indias en Sevilla, Fondos: Audiencia de México: Leg. 203, No. 21, f.4; Patronato: 65, N.2, R.1, ff. 6-7 y Estante, 2º; Guatemala: 9 a, R. 29, No. 125, f. 1.
- 2- Archivo General de la Nación, Ramos: *Mercedes*: 30, 248 y 31, 237; Gobierno Militar: 69, 71-72; Renta de Tabaco: 13.; y Fondos documentales: Gobernación: Leg. 43-A-, exp.: 9, ff. 1-10; 17, ff. 1-4 y 8, 32-36.; 24, ff. 34 y 40; y Departamento del *Petróleo*: c. 226, exp. 9-321.1/976.
- 3- Archivo Histórico de la Hemeroteca Nacional, Fondo Reservado, Expedientes: 43 468, 57, f. 74, y 43 468, 57, f. 2
- 4- Archivo Histórico del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, Fondo, Ramo Civil: c. 1 (1825-1826), exps. 1, f. 1 y 7.
- 5- Archivo Histórico del Registro Público de la Propiedad: Libro del año de 1836, ff. 92-95.

Fuentes Hemerográficas

Gazetas de México, 1784-1809. Anual. Director. Manuel Antonio Valdés. 16 volúmenes. México, Capital de la Nueva España.

Fuentes Bibliográficas.

- Alamán, Lucas, Historia de México. Tomo V. México, Sansón Carrasco, 1985.
- Alfaro y Santacruz, Melchor de et al., Relaciones Histórico Geográficas de la Provincia de Tabasco (1579). Villahermosa, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1979.
- Alfaro y Santacruz, Melchor de, "Provincia de Tabasco", en Relaciones Histórico Geográficas de la Provincia de Tabasco (1579). Villahermosa, CEGT, 1979, pp. 15-30.
- Gerhart, Peter, The Southeast Frontier of New Spain. New Jersey, Princeton University Press, 1979.
- González Calzada, Manuel (Comp.), Documentos para la Historia de Tabasco. Tomo I, Siglos XVI y XVII (paleografiado). México, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1979.
- Ortiz Ortiz, Martín, Los caminos de Tabasco. Las vías de comunicación terrestre y la historia de Tabasco, desde la época prehispánica hasta 1850. Villahermosa, Secretaría de Educación, Cultura y Recreación, 1988.
- Pantaleón Gómez Gil, Inventario General de Terrenos Baldíos, formado por el Lic...Secretario del Juzgado de Distrito en Tabasco. San Juan Bautista, Imprenta de José Ma. Ábalos, 1882.
- Sarlat, Simón, Reseña geográfica y Estadística del Estado de Tabasco (1887-1888). México, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1979.
- Semo, Enrique (Coord.), México un pueblo en la historia. 1. México, Universidad Autónoma de Puebla-Nueva Imagen, 1981, pp. 179-180.
- Soria, Diego Alvear de et al., "III Relación de la Villa de Santa María la Victoria", en Melchor de Alfaro y Santacruz et al., Relaciones Histórico Geográficas de la Provincia de Tabasco (1579). Villahermosa, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1979, pp. 31-52.
- Tabasco. Poder Legislativo, Nota estadística remitida por la Legislatura del Estado de Tabasco a la Cámara del Senado del Congreso General, conforme lo prevenido en el art. 32 del Acta Constitutiva, y el 161, Núm. 8 de la Constitución Federal. México, Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio, 1826.
- Trinidad Flores, Recopilación de Leyes y Decretos del Estado de Tabasco, desde 1824 hasta 1850. México, Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco, 1979.